INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL, NOTIFICACIONES JUDICIALES Y TRAYECTOS ESPECIALES PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.", estableciéndose un cronograma, en el que se fijó como plazo para presentar propuestas el 16 de julio de 2024 – 05:00 pm.

PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo con el análisis del sector el valor del proceso, para la satisfacción de la necesidad equivaldría a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE., ($380.720.223)** incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual, distribuidos por envíos de la siguiente manera:

Para la VIGENCIA 2024: En un periodo comprendido entre el 01 agosto hasta el 30 diciembre 2024 la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE., ($161.676.263) distribuidos de la siguiente forma:

- Para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.: La suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($4.685.813).

- Para la SECRETARIA DE MOVILIDAD: La suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($156.990.450).

Para la VIGENCIA 2025: En un periodo comprendido entre 01 enero hasta 30 junio 2025 la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($219.043.960) distribuidos de la siguiente forma:

- Para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.: La suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.236.580).

- Para la SECRETARIA DE MOVILIDAD: La suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($214.807.380).

Ahora bien, teniendo en cuenta el presupuesto que se destinará para el proceso de contratación, se tiene un excedente igual a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE., ($225.356), el cual será utilizado a modo de bolsa o monto agotable para el servicio de mensajería del CDAV LTDA., y de la SM, distribuido de la siguiente forma:

Para la VIGENCIA 2024: La suma total de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE., ($10.301) distribuidos así:

- SM: $9.550
- CDAV LTDA.: $751

Para la VIGENCIA 2025: La suma total de DOSCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 215.055), distribuidos así:

- SM: $192.620
- CDAV LTDA. $22.435

Sin embargo, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se manejará a través de la modalidad de subasta inversa, se indicó que, con independencia de la puja y el valor que resulte de la subasta, el proceso se adjudicaría por el valor total, con el objeto de optimizar el presupuesto, teniendo el ganador al final de la subasta, el deber de enviar la oferta ajustada al valor final ajustado.

En el marco del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el CDAV LTDA., convocó a limitación a Mipyme.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibió una única solicitud de Limitación a MiPyme y Limitación Territorial, en el presente proceso podrían participar todas las empresas que cumplieran con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, sin importar su tamaño.

Establecidas las anteriores condiciones, por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Asesor Evaluador, debidamente designados por la representante legal del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., a continuación, nos permitimos presentar el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. CDAV-20240170-SA/SI, en los siguientes términos:

Una vez cumplido el plazo para la presentación de ofertas, el 16 de julio del 2024 a las 5:00 pm, quedó cerrado el proceso en SECOP II, recibiendo CUATRO (4) propuestas de las siguientes entidades, en orden de presentación, así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	900.429.481 – 7	15/07/2024 3:34 PM
2	REDEX S.A.S	811.034.171 – 1	16/07/2024 12:17 PM
3	CALI EXPRESS S.A.S	890.328.281 – 1	16/07/2024 1:48 PM
4	SERVIENTREGA S.A	860.512.330 – 3	16/07/2024 4:53 PM

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y, con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Pliego de Condiciones Definitivo, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos financieros, organizacionales, jurídicos, de experiencia y técnicos de estas.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	900.429.481 – 7	15/07/2024 3:34 PM

CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 15 de julio de 2024 suscrito por el Representante Legal – SAHID ALHEJ OSPINA GONZÁLEZ C.C. 1.144.070.412
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a) Objeto Social b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali c) Autorización de la Junta Directiva u órgano social competente	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali – E.S.M. LOGÍSTICA S.A.S NIT: 900.429.481 – 7. **a) Objeto Social** *"La prestación de servicios postales, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad labor que desempeñará, particularmente, para la prestación de los servicios de mensajería expresa y/o postal de pago, como también para el servicio de encomienda y carga, en desarrollo de su objeto social (…)"* **b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali** Se evidencia Domicilio Principal en la KR 36 A BIS # 6 – 50 de Cali, Valle. **c) Autorización de la Junta Directiva y órgano social competente** *"El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social."*
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal con Amparo de Seriedad de la Oferta expedida el 12 de julio de 2024 por $38.072.022,30 con vigencia hasta el 20 de octubre de 2024. Así mismo, se consulta la póliza por parte de la Entidad:

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

		
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	NO CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes a la seguridad social suscrita por la Revisora Fiscal – LIBIA YULYT MONTOYA AYALA TP: 154121-T Sin embargo, no aporta las últimas seis (6) planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, por lo que deberá subsanar remitiendo estas.
CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta los certificados del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría con fecha del 8 de julio de 2024 de la persona jurídica y del representante legal.
PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta los certificados de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría con fecha del 8 de julio de 2024 de la persona jurídica y de representante legal.
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta el certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 8 de julio de 2024 del representante legal.
RNMC	CUMPLE	Aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 8 de julio de 2024 del representante legal.
REDAM	CUMPLE	Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC con fecha del 20 de junio de 2024 del representante legal.
CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	Aporta ANEXO 2 diligenciado.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Aporta Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Cali con fecha del 12 de julio de 2024 – E.S.M. LOGÍSTICA S.A.S NIT: 900.429.481 – 7
RUT	NO CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario – E.S.M. LOGÍSTICA S.A.S NIT: 900.429.481 – 7 con fecha de generación del documento del 17 de abril de 2024, por lo que deberá subsanar remitiendo el documento generado con fecha actualizada.
CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST	CUMPLE	Aporta constancia de Positiva Compañía de Seguros S.A con fecha

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019		de aplicación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el 5 de febrero del 2024, de conformidad a la resolución 0312 de 2019.
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía del representante legal – SAHID ALHEJ OSPINA GONZÁLEZ C.C. 1.144.070.412 de Cali.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	Aporta certificación bancaria de Bancolombia.
OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** con la capacidad jurídica, por lo que deberá subsanar aportando la documentación de conformidad al análisis anterior.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos que se encuentren terminados con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado expresado en SMLMV. Cada uno de los contratos con los que pretendan acreditar la experiencia deberá estar registrado hasta el tercer nivel en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación	CUMPLE	Aporta ANEXO 6, suscrito por el representante legal – SAHID ALHEJ OSPINA GONZÁLEZ C.C. 1.144.070.412 relacionando la siguiente información: 1. **Consecutivo 46** – Contrato celebrado con el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. por $ 262.985.234. **78102200** 2. **Consecutivo 47** – Contrato celebrado con la SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ por $217.556.867. **78102200**
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante.		

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,17	3,25	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 76%	34%	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	≥ 0,83	7,65	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 15%	35%	CUMPLE

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	≥ 4%	23%	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con los índices de Capacidad Financiera y Organizacional. ** Información Financiera tomada del RUP con corte al 31/12/2023.			

QUE:E.S.M. LOGISTICA S.A.S.
NIT : 900429481 - 7
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:90505

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2023/12/31
INDICE DE LIQUIDEZ 3,25
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,34
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES 7,65

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2023/12/31
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO 0,23

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
Para efectos de acreditar el cumplimiento del requisito **(numeral 4),** el proponente deberá presentar una propuesta técnica que garantice el cumplimiento de las condiciones y características de los bienes a contratar.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
INFRAESTRUCTURA Contar con vehículos propios o tercerizados que agilicen y garanticen el transporte de la correspondencia hacia otros destinos fuera de la ciudad de origen y su respectiva entrega a los destinatarios cumpliendo con los tiempos estimados por la Secretaría de Movilidad y el CDAV. De igual forma, contar con una red de sistemas de información; Software, equipos de cómputo, red de internet y equipos de digitalización de documentos para el debido cumplimiento del requerimiento de las entidades sobre las entregas de correspondencia.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

		Sin embargo, al revisar el SECOP II, no aporta, están desactualizados y/ vencidos los siguientes documentos que debe subsanar: - Licencias de conducción - Licencia de tránsito. - SOAT - Tecno-mecánica (si aplica).
PERSONAL Planta de mensajeros con vehículo automotor con sistema de rastreo GPS que permita hacerle seguimiento a la documentación en distribución. Capacidad de tener cinco personas asignadas para los procesos logísticos requeridos en el servicio de mensajería. Ejecutivo de servicio al cliente disponible en canales telefónicos y virtuales para atención de requerimientos de certificaciones solicitados por la Secretaría de Movilidad. La empresa deberá cotizar el servicio de mensajero In house con vehículo y celular, y estar disponible para prestar servicios especiales requeridos por la Secretaría de Movilidad y CDAV adaptables a las necesidades de la entidad. Se requiere contar con los servicios de mensajería por días (Mensajero con vehículo y celular) concertados en caso de ser requerido por alguna eventualidad de la Secretaría de Movilidad y el CDAV.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: “Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Deberá subsanar aportando contrato, hojas de vida, fotocopia de cédulas y afiliación a seguridad social del personal al servicio del contrato.
SOFTWARE Software adaptable a las necesidades de nuestros procesos y nuestros funcionarios. Software de entrega y consulta habilitada para los usuarios internos de las dos entidades (secretaria de Movilidad y CDAV), que permita verificar la trazabilidad del documento en cualquier momento, asociado con el número de radicado de gestión documental.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: “Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
CALL CENTER Contar con un call center o asesor de servicio al cliente para contactar a los	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas

destinatarios en caso de devoluciones y auditar aleatoriamente las entregas generadas por los motorizados antes de entregar el resultado final a la secretaria de Movilidad.		mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
PRUEBAS DE ENTREGA Digitalización y asociación de imágenes completas, nítidas y almacenadas en servidor exclusivo, para consulta por número de guía y numero de radicado, copia de imágenes. El envío deberá poder ser rastreado de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La guía debe cumplir con lo establecido en el artículo 8º de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Adicionalmente la forma de entrega se debe evidenciar bajo firma de persona que se encuentre en la dirección de destino. La guía debe ser no solo firmada, sino contener el nombre legible, número de cédula de quien recibe.	CUMPLE	Se verifica la información aportada en las guías de acuerdo con la solicitud de los clientes.
VISITA TÉCNICA El proponente deberá contar con domicilio principal, sucursal o agencia legalmente constituida en la ciudad de Cali que permita contar con la prestación del servicio expedita y que le permita al contratista una capacidad óptima de respuesta, se requiere que la misma corresponda a una Sede o Agencia completamente operacional y funcional.	CUMPLE	Se verifico la dirección de la cámara de comercio VS sitio real.
INSCRIPCION REGISTRO DE OPERADORES POSTALES -ROP- Aportar documento de prestación de los servicios postales y lo pertinente, a las entidades encargadas de la regulación de estos servicios, que son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política. Su prestación estará sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso	CUMPLE	Aporta certificaciones avaladas por el MINTIC.

progresivo a la población en todo el territorio nacional. Los Servicios Postales están bajo la titularidad del Estado, el cual, para su prestación, podrá habilitar a empresas públicas y privadas en los términos de esta ley.		
OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** técnicamente		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

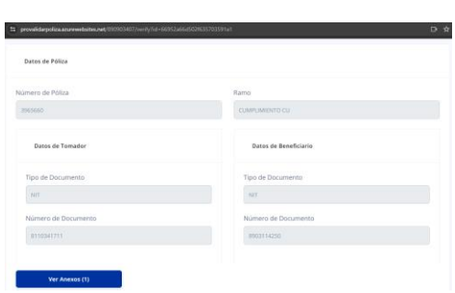
No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

En ese sentido, el Comité Asesor Evaluador, procede con la verificación del siguiente proponente en orden de presentación de oferta.

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
2	REDEX S.A.S	811.034.171 – 1	16/07/2024 12:17 PM

CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 15 de julio de 2024 suscrito por la Representante Legal – CAROLINA DEL MAR BONILLA HIGUERA C.C. 1.098.679.139
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a) Objeto Social b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali c) Autorización de la Junta Directiva u órgano social competente	NO CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá – REDEX S.A.S BIC NIT: 811.034.171 – 1. **a) Objeto Social** *"La Sociedad podrá realizar cualquier actividad de servicios, industrial, comercial o civil licita dentro y fuera del territorio colombiano, aunque dentro del objeto social de la compañía se encuentran sin perjuicio de otras, las siguientes actividades: 1. La conducción nacional o internacional, directa o a través de terceros, de toda*

		clase de paquetes o carga y mensajería expresa. 2. Realizar todas las actividades relacionadas con el transporte de carga o paquetes sea ésta con destino dentro o fuera del país, así como carga nacional destinada a la exportación. (…)" **b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali** No aporta Certificado de Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio, por lo que deberá subsanar aportando el certificado correspondiente en el que figure la inscripción con fecha anterior al cierre de la etapa de presentación de ofertas del presente proceso. **c) Autorización de la Junta Directiva y órgano social competente** *"(…) el gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto."*
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento A Favor de Particulares, sin embargo, el CDAV Ltda. es una Entidad Estatal, aplicando para el presente proceso el Estatuto General de Contratación con Amparo de Seriedad de la Oferta expedida el 15 de julio de 2024 por $38.072.022,00, esto es, por menor valor al 10% del valor proceso, con vigencia hasta el 25 de octubre de 2024. Así mismo, se consulta la póliza por parte de la Entidad:  Así las cosas, deberá subsanar aportando Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales con fecha de expedición anterior a la fecha de cierre de presentación de ofertas del presente

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

		proceso y estableciendo el valor asegurado por, al menos, $38.072.022,30
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	NO CUMPLE	Aporta ANEXO 3 diligenciado y suscrito por la Representante Legal – CAROLINA DEL MAR BONILLA HIGUERA C.C. 1.098.679.139 y el Revisor Fiscal – JAIRO ALFONSO GÓMEZ BENAVIDES TP No. 78594-T certificación de pago de aportes a la seguridad social suscrita por la Revisora Fiscal – LIBIA YULYT MONTOYA AYALA TP: 154121-T Sin embargo, no aporta los soportes (1. Cédula, Tarjeta Profesional y Antecedentes de la Profesión) del Revisor Fiscal, ni las últimas seis (6) planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, por lo que deberá subsanar remitiendo estos.
CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta los certificados del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría con fecha del 9 de julio de 2024 de la persona jurídica y del representante legal.
PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta los certificados de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría con fecha del 9 de julio de 2024 de la persona jurídica y de representante legal.
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta el certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal.
RNMC	CUMPLE	Aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal.
REDAM	CUMPLE	Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal.
CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	Aporta ANEXO 2 diligenciado y firmado por la representante legal.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	NO CUMPLE	Aporta Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Bucaramanga con fecha del 07 de junio de 2024 – REDEX S.A.S BIC NIT: 811.034.171 – 1, por lo que deberá subsanar aportando el documento con fecha de expedición actualizada.
RUT	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario – REDEX S.A.S BIC NIT: 811.034.171 – 1 con fecha de generación del documento del 2 de julio de 2024.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	CUMPLE	Aporta constancia de Colmena Seguros con fecha de aplicación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el 26 de diciembre del 2023, de conformidad a la resolución 0312 de 2019.
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía de la representante legal CAROLINA DEL MAR BONILLA HIGUERA C.C. 1.098.679.139 de Bucaramanga.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	Aporta certificación bancaria de Bancolombia.
OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** con la capacidad jurídica, por lo que deberá subsanar aportando la documentación de conformidad al análisis anterior.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos que se encuentren terminados con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado expresado en SMLMV. Cada uno de los contratos con los que pretendan acreditar la experiencia deberá estar registrado hasta el tercer nivel en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación	CUMPLE	Aporta ANEXO 6, relacionando la siguiente información: 1. **Consecutivo 139** – Contrato celebrado con la GOBERNACIÓN DE SANTANDER por $ 1.116.000.000 **781022**
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante.		

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,17	2,89	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 76%	42%	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	≥ 0,83	209,92	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 15%	72%	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	≥ 4%	41%	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con los índices de Capacidad Financiera y Organizacional. ** Información Financiera tomada del RUP con corte al 31/12/2023.			

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

QUE: REDEX S.A.S BIC
NIT: 811034171-1
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 17439

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 2,89
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,42
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 209,92

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,72
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,41

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
Para efectos de acreditar el cumplimiento del requisito **(numeral 4),** el proponente deberá presentar una propuesta técnica que garantice el cumplimiento de las condiciones y características de los bienes a contratar.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
INFRAESTRUCTURA Contar con vehículos propios o tercerizados que agilicen y garanticen el transporte de la correspondencia hacia otros destinos fuera de la ciudad de origen y su respectiva entrega a los destinatarios cumpliendo con los tiempos estimados por la Secretaría de Movilidad y el CDAV. De igual forma, contar con una red de sistemas de información; Software, equipos de cómputo, red de internet y equipos de digitalización de documentos para el debido cumplimiento del requerimiento de las entidades sobre las entregas de correspondencia.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. Sin embargo, al revisar el SECOP II, no aporta los siguientes documentos que debe subsanar:

		- Licencias de conducción - Licencia de tránsito. - SOAT - Tecno-mecánica (si aplica).
PERSONAL Planta de mensajeros con vehículo automotor con sistema de rastreo GPS que permita hacerle seguimiento a la documentación en distribución. Capacidad de tener cinco personas asignadas para los procesos logísticos requeridos en el servicio de mensajería. Ejecutivo de servicio al cliente disponible en canales telefónicos y virtuales para atención de requerimientos de certificaciones solicitados por la Secretaría de Movilidad. La empresa deberá cotizar el servicio de mensajero In house con vehículo y celular, y estar disponible para prestar servicios especiales requeridos por la Secretaría de Movilidad y CDAV adaptables a las necesidades de la entidad. Se requiere contar con los servicios de mensajería por días (Mensajero con vehículo y celular) concertados en caso de ser requerido por alguna eventualidad de la Secretaría de Movilidad y el CDAV.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Deberá subsanar aportando contrato, hojas de vida, fotocopia de cédulas y afiliación a seguridad social del personal al servicio del contrato.
SOFTWARE Software adaptable a las necesidades de nuestros procesos y nuestros funcionarios. Software de entrega y consulta habilitada para los usuarios internos de las dos entidades (secretaria de Movilidad y CDAV), que permita verificar la trazabilidad del documento en cualquier momento, asociado con el número de radicado de gestión documental.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Se solicita al oferente cargar al SECOP II el registro de propiedad comercial e intelectual de la Dirección Nacional de Derecho de Autor o el certificado de uso de la aplicación (licencia)-SOFTWARE que posee

		para el servicio de mensajería.
CALL CENTER Contar con un call center o asesor de servicio al cliente para contactar a los destinatarios en caso de devoluciones y auditar aleatoriamente las entregas generadas por los motorizados antes de entregar el resultado final a la secretaria de Movilidad.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. En la vista no se evidencia un Call Center.
PRUEBAS DE ENTREGA Digitalización y asociación de imágenes completas, nítidas y almacenadas en servidor exclusivo, para consulta por número de guía y numero de radicado, copia de imágenes. El envío deberá poder ser rastreado de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La guía debe cumplir con lo establecido en el artículo 8º de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Adicionalmente la forma de entrega se debe evidenciar bajo firma de persona que se encuentre en la dirección de destino. La guía debe ser no solo firmada, sino contener el nombre legible, número de cédula de quien recibe.	CUMPLE	Se verifico que exista espacio y digitalización de las guías donde demarca claramente la información solicitada por el cliente
VISITA TÉCNICA El proponente deberá contar con domicilio principal, sucursal o agencia legalmente constituida en la ciudad de Cali que permita contar con la prestación del servicio expedita y que le permita al contratista una capacidad óptima de respuesta, se requiere que la misma corresponda a una Sede o Agencia completamente operacional y funcional.	CUMPLE	Se verificó la dirección de la cámara de comercio VS sitio real Y NO es la dirección en la ciudad de Cali, sin embargo, en comunicación con el proveedor aportó otra dirección donde se realizó la visita, por lo que el cumplimiento está condicionado a que aporte el Certificado de Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en Cámara de Comercio en

		la que se evidencia que la inscripción como tal fue anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
INSCRIPCION REGISTRO DE OPERADORES POSTALES -ROP- Aportar documento de prestación de los servicios postales y lo pertinente, a las entidades encargadas de la regulación de estos servicios, que son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política. Su prestación estará sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional. Los Servicios Postales están bajo la titularidad del Estado, el cual, para su prestación, podrá habilitar a empresas públicas y privadas en los términos de esta ley.	NO CUMPLE	No aporta certificaciones avaladas por el MINTIC.
OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** técnicamente		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
2	REDEX S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

En ese sentido, el Comité Asesor Evaluador, procede con la verificación del siguiente proponente en orden de presentación de oferta.

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
3	CALI EXPRESS S.A.S	890.328.281 – 1	16/07/2024 1:48 PM

CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 16 de julio de 2024 suscrito por el Representante Legal – DIEGO FERNANDO LÓPEZ RUIZ C.C. 16.652.412

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a) Objeto Social b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali c) Autorización de la Junta Directiva u órgano social competente	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali – CALI EXPRESS S.A.S NIT: 890.328.281 – 1. **a) Objeto Social** *"La sociedad tendrá por objeto principal los siguientes: A.- la prestación de servicio, de conducción dinámica o transporte extra rápido puerta a puerta, de carga encomiendas, valores, por cualquier medio de transporte (…)"* **b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali** Se evidencia Dirección del domicilio principal CL 9 # 44 – 39, Cali – Valle. **c) Autorización de la Junta Directiva y órgano social competente** *"Facultades del gerente: como representante legal de la sociedad, el gerente tendrá bajo su responsabilidad la orientación y dirección general de la sociedad y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. (…)"*
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidad Estatal con Amparo de Seriedad de la Oferta expedida el 10 de julio de 2024 por $38.072.022,30 con vigencia hasta el 16 de noviembre de 2024. Así mismo, se consulta la póliza por parte de la Entidad:  SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 45-44-101158410 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: miércoles, 10 de julio de 2024 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA Tomador: CALI EXPRESS S.A.S Inicio de vigencia: martes, 16 de julio de 2024 Fin vigencia: sábado, 16 de noviembre de 2024 Valor total asegurado: $ 38.072.022 Consultar de nuevo
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	NO CUMPLE	Aporta ANEXO 3 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal – PETER HADDAD CASTAÑEDA TP No. 78670-T. Sin embargo, no aporta los soportes (1. Cédula, Tarjeta Profesional y Antecedentes de la Profesión) del

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

		Revisor Fiscal, por lo que deberá subsanar remitiendo estos.
CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta los certificados del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría con fecha del 8 de julio de 2024 de la persona jurídica y, atendiendo que no aporta el del representante legal, se consulta por parte de la Entidad, el 18 de julio de 2024.
PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta los certificados de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal y, atendiendo que no aporta el de la persona jurídica, se consulta por parte de la Entidad, el 18 de julio de 2024.
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta el certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal.
RNMC	CUMPLE	Aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 10 de julio de 2024 del representante legal.
REDAM	CUMPLE	Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC con fecha del 12 de julio de 2024 del representante legal.
CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	NO CUMPLE	No aporta el ANEXO diligenciado, por lo que se requiere que subsane, aportando lo correspondiente.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Aporta Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Cali con fecha del 08 de julio de 2024 – CALI EXPRESS S.A.S NIT: 890.328.281 – 1
RUT	NO CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario – CALI EXPRESS S.A.S NIT: 890.328.281 – 1 con fecha de generación del documento del 27 de mayo de 2024, por lo que deberá subsanar aportando el documento con fecha de generación actualizada.
CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	CUMPLE	Aporta certificación de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A - ARL SURA con fecha de aplicación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el 20 de febrero del 2024, de conformidad a la resolución 0312 de 2019.
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía del representante legal – DIEGO FERNANDO LÓPEZ RUIZ C.C. 16.652.412 de Cali.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	Aporta certificación bancaria de Banco de Bogotá.
OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** con la capacidad jurídica, por lo que deberá subsanar aportando la documentación de conformidad al análisis anterior.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos que se encuentren terminados con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado expresado en SMLMV. Cada uno de los contratos con los que pretendan acreditar la experiencia deberá estar registrado hasta el tercer nivel en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación	CUMPLE	Aporta ANEXO 6, relacionando la siguiente información: 1. **Consecutivo 51** – Contrato celebrado con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP por $ 1.936.817.200. **78102200**
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante.		

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,17	5,34	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 76%	18%	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	≥ 0,83	93,67	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 15%	25%	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	≥ 4%	20%	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con los índices de Capacidad Financiera y Organizacional. ** Información Financiera tomada del RUP con corte al 31/12/2023.			

QUE:CALI EXPRESS S.A.S.
NIT : 890328281 - 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:90271

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2023/12/31
INDICE DE LIQUIDEZ 5,34
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,18
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES 93,67

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2023/12/31
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO 0,20

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
Para efectos de acreditar el cumplimiento del requisito **(numeral 4),** el proponente deberá presentar una propuesta técnica que garantice el cumplimiento de las condiciones y características de los bienes a contratar.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
INFRAESTRUCTURA Contar con vehículos propios o tercerizados que agilicen y garanticen el transporte de la correspondencia hacia otros destinos fuera de la ciudad de origen y su respectiva entrega a los destinatarios cumpliendo con los tiempos estimados por la Secretaría de Movilidad y el CDAV. De igual forma, contar con una red de sistemas de información; Software, equipos de cómputo, red de internet y equipos de digitalización de documentos para el debido cumplimiento del requerimiento de las entidades sobre las entregas de correspondencia.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. Sin embargo, al revisar el SECOP II, no aporta los siguientes documentos que debe subsanar: - Licencias de conducción - Licencia de tránsito. - SOAT - Tecno-mecánica (si aplica).
PERSONAL Planta de mensajeros con vehículo automotor con sistema de rastreo GPS que permita hacerle seguimiento a la documentación en distribución. Capacidad de tener cinco personas asignadas para los procesos logísticos	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el

requeridos en el servicio de mensajería. Ejecutivo de servicio al cliente disponible en canales telefónicos y virtuales para atención de requerimientos de certificaciones solicitados por la Secretaría de Movilidad. La empresa deberá cotizar el servicio de mensajero In house con vehículo y celular, y estar disponible para prestar servicios especiales requeridos por la Secretaría de Movilidad y CDAV adaptables a las necesidades de la entidad. Se requiere contar con los servicios de mensajería por días (Mensajero con vehículo y celular) concertados en caso de ser requerido por alguna eventualidad de la Secretaría de Movilidad y el CDAV.		Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Deberá subsanar aportando contrato, hojas de vida, fotocopia de cédulas y afiliación a seguridad social del personal al servicio del contrato.
SOFTWARE Software adaptable a las necesidades de nuestros procesos y nuestros funcionarios. Software de entrega y consulta habilitada para los usuarios internos de las dos entidades (secretaria de Movilidad y CDAV), que permita verificar la trazabilidad del documento en cualquier momento, asociado con el número de radicado de gestión documental.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Se solicita al oferente cargar al SECOP II el registro de propiedad comercial e intelectual de la Dirección Nacional de Derecho de Autor o el certificado de uso de la aplicación (licencia)-SOFTWARE que posee para el servicio de mensajería.
CALL CENTER Contar con un call center o asesor de servicio al cliente para contactar a los destinatarios en caso de devoluciones y auditar aleatoriamente las entregas generadas por los motorizados antes de entregar el resultado final a la secretaria de Movilidad.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

		exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
PRUEBAS DE ENTREGA Digitalización y asociación de imágenes completas, nítidas y almacenadas en servidor exclusivo, para consulta por número de guía y numero de radicado, copia de imágenes. El envío deberá poder ser rastreado de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La guía debe cumplir con lo establecido en el artículo 8º de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Adicionalmente la forma de entrega se debe evidenciar bajo firma de persona que se encuentre en la dirección de destino. La guía debe ser no solo firmada, sino contener el nombre legible, número de cédula de quien recibe.	CUMPLE	Se verifica que existiera espacio de digitalización de las guías donde demarca claramente la información solicitada por el cliente
VISITA TÉCNICA El proponente deberá contar con domicilio principal, sucursal o agencia legalmente constituida en la ciudad de Cali que permita contar con la prestación del servicio expedita y que le permita al contratista una capacidad óptima de respuesta, se requiere que la misma corresponda a una Sede o Agencia completamente operacional y funcional.	CUMPLE	Se realizó la visita técnica verificando la información aportada por el proponente
INSCRIPCION REGISTRO DE OPERADORES POSTALES -ROP- Aportar documento de prestación de los servicios postales y lo pertinente, a las entidades encargadas de la regulación de estos servicios, que son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política. Su prestación estará sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional. Los Servicios Postales están bajo la titularidad del Estado, el cual, para su prestación, podrá habilitar a empresas públicas y privadas en los términos de esta ley.	NO CUMPLE	No aporta certificaciones avaladas por el MINTIC.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** técnicamente

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
3	CALI EXPRESS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

En ese sentido, el Comité Asesor Evaluador, procede con la verificación del siguiente proponente en orden de presentación de oferta.

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
4	SERVIENTREGA S.A	860.512.330 – 3	16/07/2024 4:53 PM

Se precisa, respecto del oferente SERVIENTREGA S.A que se evidencia en la evaluación de CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL que este NO CUMPLE con el indicador de Rentabilidad Sobre el Patrimonio, razón por la cual no se generó evaluación de ninguno de los otros aspectos, atendiendo que este requisito no podría ser objeto de subsanación por parte del oferente, conforme a la fecha de cierre de presentación de propuestas de este proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,17	2,22	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 76%	29%	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	≥ 0,83	122,57	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 15%	13%	NO CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	≥ 4%	9%	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** con los índices de Capacidad Financiera y Organizacional. ** Información Financiera tomada del RUP con corte al 31/12/2023.			

QUE: SERVIENTREGA S.A.
NIT: 860512330 3
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00027843

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,29
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 122,57

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,09

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO
4	SERVIENTREGA S.A	Se precisa, respecto del oferente SERVIENTREGA S.A que se evidencia en la evaluación de CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL que este NO CUMPLE con el indicador de Rentabilidad Sobre el Patrimonio, razón por la cual no se generó evaluación de ninguno de los otros aspectos, atendiendo que este requisito no podría ser objeto de subsanación por parte del oferente, conforme a la fecha de cierre de presentación de propuestas de este proceso			NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	REDEX S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	CALI EXPRESS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	SERVIENTREGA S.A			NO CUMPLE		**NO CUMPLE**

CONCLUSIONES DEL INFORME:

Habiéndose efectuado la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso, se tiene que se presentaron CUATRO (4) oferentes, de los cuales **NINGUNO** superó los requisitos habilitantes atendiendo las observaciones plasmadas anteriormente en el presente Informe.

En ese sentido, se concede el término de TRES (3) días hábiles, esto es, hasta el 23 de julio de 2024, para que revisen el informe y presenten las observaciones o aclaraciones respectivas, según lo solicitado por la Entidad, así como para subsanar la falta de documentos o requisitos habilitantes, con sujeción a lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1886 de 2018 que establece lo siguiente:

> *"(…) Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

Se precisa en todo caso que, conforme a lo establecido en el cronograma, se tiene prevista la apertura del sobre económico hasta el 29 de julio de 2024, fecha en la que se verificará el cumplimiento de la Propuesta Económica.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.

NATHALIA SEPÚLVEDA VÁSQUEZ
Profesional Universitario
Dirección Jurídica del CDAV Ltda.
Rol Jurídico

PATRICIA GILENA ESPINOSA
Analista Contratista
Dirección Jurídica del CDAV Ltda.
Rol Financiero

MARÍA AMPARO GUERRERO RODRÍGUEZ
Profesional Universitario
Dirección de Tecnología y Sistemas de Información del CDAV Ltda.
Rol Técnico